

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

155 Anuncio informe ambiental estratégico de la modificación puntual n.º 3 Plan Parcial CP2 Cabo de Palos, promovido por la mercantil, Consprocom, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del informe ambiental estratégico de la MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 3 PLAN PARCIAL CP2 CABO DE PALOS, promovido por la mercantil. CONSPROCOM S.L., determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión n.º 81/31.25, celebrada el día 18/12/2025, disponible en el siguiente enlace

(<https://cartagena.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=H2AAQLRYLZ3RMKZK9FYZ>

Que incluye el texto del "INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO" cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico identificado en la siguiente dirección electrónica.

<https://cartagena.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=H2AAQNFEF7WT4FRDVFVE>.

Cartagena, 30 de diciembre de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.